MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	**No. SMC-035-2024**

OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO DEL ASCENSOR DE DOS NIVELES MARCA FEMM INSTALADO EN EL PALACIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO DIAS (05) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que esto ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de este proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000,oo),** incluido impuestos de Ley.

FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**12 de diciembre de 2024**

EVALUACIÓN

En el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de Propuestas para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-035-2024,** conformado por los siguientes Servidores Públicos:

MARIA DEL PILAR PEÑALOZA
Almacenista General

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Los miembros del Comité Evaluador proceden a iniciar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando con la de menor valor, conforme al acta de cierre y apertura de sobres del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** distinguida con el número **SMC-035-2024.**

PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procedió a realizar la apertura a las propuestas económicas presentadas, la Administración posteriormente realiza la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el citado Decreto.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del objeto arriba citado, se presentaron dentro del plazo establecido conforme al orden de presentación de las propuestas en la Plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	**ELEVADORES COMPANY**	$452.200	6/12/2024	5:56 PM
2	**MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.**	$950.000	6/12/2024	1:14 PM
3	**PH HOLDINGS SAS**	$416.500	6/12/2024	5:56 PM

SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y en la presente Invitación, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la oferta que presenta el **MENOR VALOR:**

PRIMERA PROPUESTA CON MENOR VALOR:	
NOMBRE	ELEVADORES COMPANY
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 901.226.538-1
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN STIVENSON MORENO ROMERO
IDENTIFICACIÓN	C.C.1.016.021.710 de Bogotá D..C
VALOR	416.500,00COP

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.1.1. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	**CUMPLE**	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, diligenciada en legal forma
27.1.2. Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, fecha 2024/11/06, con código de verificación B246757484A321, fecha de matrícula JUNIO 23 DE 2017, fecha de renovación 30 DE OCTUBRE DE 2018, último año renovado 2024, por lo que cumple con los requerimientos exigidos en la Invitación. La fecha de expedición del certificado aportado corresponde al periodo señalado en la Invitación, 30 días anteriores a la fecha del cierre.
27.1.3. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	**CUMPLE**	Presenta Anexo 4 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
27.1.4. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	**CUMPLE**	Aporta formato Anexo 2, Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.1.5. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	**N/A**	N/A
27.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	**CUMPLE**	Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. 258522488, expedido el 18 de octubre de 2024 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona natural DARWIN STIVENSON MORENO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1016021710, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES.
27.1.7. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2024, con el código de verificación número 101602171024101817240 7, respecto de la persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1016021710, en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

27.1.8. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Aporta Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con registro interno de validación número 105018764, expedido por la Policía Nacional de Colombia el 13/11/2024, en el que informa que el ciudadano identificado con la C.C. 1016021710, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR.
27.1.9. Certificado de antecedentes judiciales vigente	**NO CUMPLE**	**NO APORTA**
27.1.10. Registro Único Tributario	**CUMPLE**	Aporta Registro Único Tributario – RUT.
27.1.11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	**CUMPLE**	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de DARWIN STIVENSON MORENO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1016021710 expedida en Bogotá
27.1.12. CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	Aporta Certificado expedido el 18/10/2024 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en el que certifica que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 1016021710, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Numero de verificación: SR43JEKUZ5
28.2. Experiencia		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de máximo dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato cuyo objeto haya consistido en el suministro o compraventa de elementos de protección personal y/o seguridad industrial y/o elementos ergonómicos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**	**NO APORTA**
28.2.1.2. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS: PERSONAL CALIFICADO:		
Ingeniero Mecánico, con experiencia no inferior a cinco (05) años para la cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia matricula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional, respectivamente, vigente a la fecha del cierre del proceso, certificados que	**NO CUMPLE**	**NO APORTA**

acrediten la experiencia y certificado de curso de alturas vigente		
Técnico eléctrico con experiencia no inferior a cinco (05) años en mantenimiento de ascensores y curso de alturas vigente y espacios confinados, para lo cual deberá presentar los certificados que acrediten experiencia y el curso.	**NO CUMPLE**	**NO APORTA**
29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	**NO CUMPLE**	No Aporta formato Anexo 3 - Oferta Económica, sin cumplir con el requerimiento debidamente diligenciado.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por **ELEVADORES COMPANY S.A.S. – N.I.T. 901.226.538-1,** que presenta oferta económica que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($452.200, oo)**, se encuentra que no aporta los documentos descritos en los siguientes numerales:

27.1.9. Certificado de antecedentes judiciales vigente.
28.2. Experiencia.
28.2.1.2. Otros Documentos Técnicos: Personal Calificado.

De otra parte, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo a lo previsto en el numeral 14 Invitación SMC 035 2024

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada cuando:

p. Cuando el Proponente no diligencie y anexe a su propuesta los anexos que hacen parte de lapresente invitación.
q. Cuando el Proponente no diligencie completamente los anexos adjuntos a la presente invitación.
s. Cuando en la propuesta económica, el Proponente omita ofertar o modifique uno o más ítemsse evaluará la Propuesta como RECHAZADA.
v. Cuando la propuesta económica no cumpla con las condiciones y reglas de la invitación.

Del presente Informe de Evaluación Inicial se corre traslado por el término de un (01) día hábil.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA DEL PILAR PEÑALOZA
Almacenista general

ORIGINAL FIRMADO
KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación